



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de agosto del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03964-R-15

Lima, 24 de agosto del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01281-FO-15 de la Facultad de Odontología, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 11 de febrero del 2015, el Magíster MANUEL ANTONIO MATTOS VELA sustentó la Tesis intitulada: “HÁBITOS DE EMPLEO Y NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE PASTA DENTAL FLUORADA EN PREESCOLARES, PADRES Y PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DE LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO, PERÚ 2011”, para optar el Grado Académico de Doctor en Estomatología, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0165-FO-D-15 del 17 de abril del 2015, la Facultad de Odontología propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Estomatología, al Magíster MANUEL ANTONIO MATTOS VELA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 636-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00265-EPG-2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ESTOMATOLOGÍA** al Magíster **MANUEL ANTONIO MATTOS VELA**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Odontología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa